



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

008 P

22 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS), Y DE ESTA MANERA PODER BAJAR LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del Honorable
 Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que me confiere en los términos el artículo 8° fracción II, y el artículo 236 y 236 bis fracción I inciso C, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado Obvia Resolución, por el que se propone que los diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán, realice un *Exhorto al Congreso de la Unión (Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura), para que en el marco de las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realice las reformas necesarias a la ley de Coordinación Fiscal para que se elimine el IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios) y de esta manera poder bajar el costo de los combustibles (Gasolina y Diesel) y de esta manera ayudar a la economía de las familias en el territorio nacional*, de acuerdo a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amigas y amigos Diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, hoy en día nuestro país se encuentra en una situación que nos hace ser solidarios con las familias y los sectores más vulnerables de nuestro territorio nacional, las condiciones económicas en las cuales se encuentra nuestro país nos exigen a ser legisladores que velen por los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos que habitan este hermoso país.

En ese tenor es necesario estar pendientes de las mayores necesidades que se presentan en nuestro entorno y claro ejemplo de ello es el alza desmedida de los precios de los combustibles en específico la Gasolina y el Diesel, los cuales sin lugar a duda son los motores de la economía de nuestro país al ser fundamentales para la producción o el traslado de lo que hoy México con gran esfuerzo y sacrificio produce y que son el pilar fundamental del desarrollo de los núcleos sociales.

Y para ello debemos entender que gran parte del alza de los combustibles es debido al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), pero qué es este impuesto:

Como su nombre lo indica, el IEPS es un impuesto especial que se aplica a la producción de ciertos bienes y a determinados servicios. Estos bienes y servicios, por lo general, causan un perjuicio social o su consumo no es deseado.

Además, al igual que el IVA, es un impuesto que puede ser trasladado.

El IEPS entró en vigor en México en 1980 y se rige por la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

- Los sujetos del IEPS son las personas físicas y morales que realicen los actos o actividades siguientes:
- La enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación de los bienes señalados en la Ley del IEPS.
- La prestación de los servicios señalados en la Ley del IEPS.

El objeto del IEPS es gravar la enajenación e importación de los siguientes bienes: bebidas alcohólicas y cerveza, alcoholes, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables; tabacos labrados, gasolinas y diésel, bebidas energizantes, bebidas con azúcares añadidos, combustibles fósiles, plaguicidas y alimentos con alto contenido calórico.

Hoy en día el poder tener precios justos en los combustibles es una necesidad imperante y que nos obliga a sumarnos a la petición de la sociedad en general y de poder pedir al Congreso de la Unión (Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura) que en la medida de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realice las reformas necesarias para poder eliminar este impuesto que resulta en un perjuicio directo para la sociedad, pero más aún para la clase más vulnerable de nuestro país.

Debemos de ser claro y precisos al decir que los mexicanos requerimos de medias que ayuden a mejorar las condiciones económicas en las que se encuentra la mayoría de las familias mexicanas, es un agravio para todos el que México sea uno de los principales productores de petróleo a nivel mundial y que seamos de los países que tiene un nivel de exportación del crudo a grandes potencias y que sin embargo seamos de los países de Latinoamérica que tiene los precios más elevados en combustibles solo por debajo de Costa Rica, Brasil, y Uruguay, y superando el precio de países como Estados Unidos, Canadá y países de América latina que no producen el crudo.

A finales de 2016 el gobierno mexicano tomo la decisión de eliminar el subsidio a las gasolinas lo que provoco un incremento hasta del 21 % y ´ por consiguiente el aumento en productos de la canasta básica y en los servicios, afectando drásticamente el poder adquisitivo de las familias.

Sin lugar a dudas el proponer este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución es en el sentido de atender una de las necesidades más apremiantes de la sociedad mexicana y de que el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura), tome las medidas necesarias para poder determinar la eliminación de este impuesto que resultan de gran efecto negativo para la sociedad mexicana.

Es necesario que en el próximo paquete económico sea revisado a detalle la eliminación de este impuesto y que cuyos beneficios de la eliminación traerán consigo el poder brindar mayores oportunidades de desarrollo a muchos de los mexicanos y mexicanas que día a día se esfuerzan por sacar a delante a sus familias.

Amigos y amigas diputados nuestro país nos requiere con objetividad y velando por el interés colectivo, el poder realizar un exhorto al Congreso de la Unión (Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura), es con la finalidad que realice las reformas necesarias para poder eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y de esta manera bajar los precios de los combustibles (Diesel y Gasolina), dicho motivo es que nos atiende este punto de acuerdo, somos respetuosos de las decisiones tomadas por el gobierno federal, pero también somos los representantes de la sociedad que nos confió el poder representarlos, esa sociedad que pide tener las condiciones para poder sacar adelante a sus familias.

ACUERDO

Único. Los Diputados Integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhortamos al Congreso de la Unión (Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura), para que realice las reformas necesarias para la eliminación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y de esta manera poder bajar los precios de los combustibles (Diesel y Gasolina), y de esta manera poder brindar mejores oportunidades de desarrollo para las familias mexicanas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 16 de noviembre de 2018.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova
*Integrante del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática*



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
